



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.084.1

MAT: AUTORIZA COMETIDO
FUNCIONARIO ÚRSULA
TIZNADO CAMPOS.

LAJA, 08 de septiembre 2015.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 607.
- 2.- Nomina de alumnos Beca Técnico Profesional para Titulación.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** cometido funcionario a la Sra. Úrsula Tiznado Campos, Administrativa del Liceo A-66 "Héroes de La Concepción", quien se dirigirá a Concepción, el martes 08 de septiembre de 2015, con motivo de entregar títulos del Área Técnica Profesional en Secretaria Regional Ministerial de Educación.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar y el reembolso de gastos de movilización a la Sra. Tiznado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Silvado
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

Jose Pinto
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (2)
- Archivo SSMM! ✓